

# PLAN TRIANUAL DE TRABAJO *2018-2021*



COMISIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

*Elaborado por:*

***MTRA. ALEJANDRA JIMENEZ ZEPEDA***

## **INTRODUCCIÓN.**

La Comisión Edilicia de Reglamentos integrante del Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2018 –2021 presenta el Plan de Trabajo mismo que de acuerdo a sus atribuciones conferidas en el Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Etzatlán, Jalisco y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

## **OBJETIVO:**

Desarrollar de manera responsable, ser eficiente y eficaz en las actividades que se tienen dentro de las comisiones, desarrollando y proponiendo actividades que puedan desarrollarse en equipo, ya sea para su análisis, revisión y aprobación, así mismo resolver las problemáticas que se presenten.

## **FUNCIONES ESPECÍFICAS:**

- Sesionar cuando sea necesario, de acuerdo a los trabajos en los que el Consejo Municipal de Giros Restringidos tenga participación, y a su vez le sean encomendados y se encuentren pendientes en la misma.
- Resolver mediante dictamen, los asuntos pendientes que se turnen al Consejo.
- Estudiar y dar seguimiento a los asuntos materia del Consejo, de manera separada o conjunta con las comisiones y dependencias municipales para la atención de dichos asuntos.
- Recibir y dar a conocer a los integrantes del Consejo, los puntos de acuerdo y/o asuntos, así como propuestas presentadas a ésta, por cualquiera de los regidores integrantes de la misma.

## FUNCIONES SECUNDARIAS:

- ✦ Atender las necesidades de la ciudadanía, mediante la asesoría y asistencia en la gestión para la resolución de problemas que sean competencia de la comisión.
- ✦ Presentar y dar a conocer a los Integrantes del Consejo Municipal de Giros Restringidos, los asuntos que se turnen a dicho Consejo para darles una solución de manera eficaz y eficiente.

Además y con fundamento en el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la administración pública municipal de Etzatlán, Jalisco, que marca las obligaciones y atribuciones de esta Comisión, me permito poner a su consideración el siguiente plan de trabajo que tiene como objeto, el cabal cumplimiento de las obligaciones que establecen los reglamentos municipales y las leyes aplicables en el municipio:

1. Solicitar a la Dirección de Inspección y Vigilancia informe respecto a las necesidades más urgentes que presenta la dependencia, a fin de que sean incorporadas las mismas en el próximo presupuesto de egresos.

2. Solicitar a la Dirección de Inspección y Vigilancia un directorio digital y físico, de todos los servidores públicos que laboran en la dependencia, que incluya todas las áreas operativas y administrativas. Que contenga los nombres, nombramiento, fotografía, antigüedad y área donde se desempeña actualmente.

3. Solicitud de propuesta de plan de capacitación permanente, a la Dirección de Inspección, en materia de reglamentos, leyes y atribuciones del municipio en leyes de carácter estatal y federal, del personal operativo de la dependencia.

4. Propuesta de actualización y reformas a diversos reglamentos municipales conforme a petición de la Dirección de Inspección y Vigilancia.

5. Propuesta de plan operativo para el control del comercio que se ejerce en la vía pública.

6. Propuesta de plan de censo y certificación de medidas de seguridad en



locales y/o establecimientos cuya operación, implique concentraciones mayores o masivas de personas.

7. Propuesta de operativo de regularización y actualización de los giros de valet parking.

8. Propuesta de plan de recuperación de áreas verdes y servidumbre municipal en av. Patria.

9. Propuesta de operativo y censo de localización y erradicación de tiraderos clandestinos.

10. Propuesta de realización de censo de giros que generen residuos peligrosos y actualización de su documentación.

11. Propuesta de plan para el control de giros que generen ruido excesivo.

12. Los que sean incorporados por propuesta y aprobación de los regidores

METAS	ACCIONES	TIEMPO
<b>Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Giros Restringidos.</b>	Sesionar las veces que sea necesario, de acuerdo a los trabajos en los que el Consejo tenga participación.	Cada vez que sea necesario.
<b>Atención a ciudadanía.</b>	Mediante asesoría y asistencia en la gestión para la resolución de problemas que sean competencia de la Comisión.	Cada vez que sea necesario.
<b>Proponer iniciativas de mejora.</b>	Estudiar y dar seguimiento a los asuntos materia del Consejo de Giros Restringidos, de manera separada o conjunta con las dependencias municipales.	Cada vez que sea necesario.
<b>Consejo de Giros Restringidos</b>	Asistir a las reuniones del Consejo de Giros Restringidos.	<b>Cada que se convoque.</b>



MTRA. ALEJANDRA JIMÉNEZ ZEPEDA  
COMISION DE INSPECCION Y VIGILANCIA